

Grupo de Trabajo18. "Movimientos Sociales y Sujetos Colectivos: articulación con el Trabajo Social.

Trabajo Doméstico en Clave de Lucha

Caccavo Analia Teresa. Mail: [analiatc79@hotmail.com](mailto:analiatc79@hotmail.com)

El presente trabajo está basado en las condiciones laborales del trabajo doméstico no registrado.

La elección del tema está relacionado con la experiencia de haber transitado por las diferentes formas de explotación en la que se lleva a cabo dicho trabajo.

Considero relevante tanto los aportes de Marx, como así también, a otros autores de la perspectiva histórica- crítica, pues interpelaron mis pensamientos, generando un abanico de interrogante a lo largo de los años de trabajo.

Hoy puedo pensar al trabajo doméstico, en términos de reivindicación, teniendo en cuenta a las mujeres que han desempeñado su labor en pésimas condiciones. Es necesario resaltar que es un trabajo que ha sido históricamente precarizado pero sobre todo completamente invisibilizado, siendo realizado desde tiempos inmemoriales. Por lo expuesto, son fundamentales los aportes de Marx para que a nivel societal podamos transformar el trabajo enajenado en trabajo libre y creativo.

Desde el Trabajo Social se puede intervenir de manera comprometida y crítica ya que tienen a cargo intervenir en situaciones que dificultan la reproducción de la existencia en el orden social vigente cargado de contradicciones.

En cuanto al rol del trabajador social puede constituirse en protagónico, puesto que está dirigido a intervenir sobre las refracciones de la cuestión social, que atraviesan decisivamente la vida de las mujeres que realizamos trabajo doméstico.

Es mi intención a lo largo del trabajo, dar cuenta, cómo a pesar de las sucesivas crisis económicas, sociales y políticas, el trabajo doméstico estuvo siempre presente, aunque muchos se nieguen a verlo, pues éste es realizado en la órbita de lo particular, lo privado e íntimo de un hogar.

Para desarrollar la temática elegida es fundamental mencionar las crisis cíclicas del capitalismo y el contexto socio-histórico, en el cual se inscriben las condiciones de trabajo, tomando los aportes de Lamamato, (2003) quien sostiene que con la crisis de los años 1970, las ideas neoliberales son asumidas como “la gran salida”, desarticulando los sindicatos para reducir los salarios, aumentar la competencia de los trabajadores e imponer políticas de ajuste monetario, posibilitando la ampliación del desempleo e implementando una política de estabilidad monetaria y una reforma fiscal que reduzca los impuestos sobre las altas rentas, preservando los lucros del capital financiero.

En América Latina el neoliberalismo ha producido desempleo masivo, reducción del gasto social, legislación antisindical y una fuerte privatización de los organismos del Estado., en nuestro país sucedió con respecto a las comunicaciones, el transporte e YPF, entre otros.

Los años 90´ en Argentina estuvieron atravesados por un fuerte aumento del desempleo, flexibilización laboral, tercerización y una profunda desigualdad social, haciendo responsables a los sujetos por no tener trabajo, dejando que el mercado regule las relaciones sociales, sometiendo al Estado a los intereses económicos y políticos dominantes.

Considero un antecedente clave para comenzar a hablar de trabajo doméstico la “huelga de las escobas” del año 1907, es un referente en clave de lucha y reivindicación de la clase trabajadora, inmigrante y anarquista de esa época. Lo acontecido tuvo como protagonistas indiscutidas a centenares de mujeres así como también a niños y jóvenes que a escobazo limpio defendieron la causa obrera para resistir el desalojo debido a que se rehusaban a pagar el alquiler,” levantando las escobas para barrer a los casero” .El asesino Ramón L. Falcón, jefe de la policía, ordenó abrir fuego contra un conventillo envuelto en la rebelión. Allí cae asesinado Miguel Pepe, un adolescente de 17 años a quien le escucharon arengar: *“Barramos con las escobas la injusticia de este mundo.”* La huelga se intensificó. El cortejo fúnebre que acompañaba el cuerpo de Miguelito a pie hasta el cementerio de la Chacharita, tuvo que dejar el féretro en el piso, en distintas oportunidades, para enfrentar la represión policial *“que ni a los muertos respeta.”* Quien relató estos episodios, Juana Rouco Buela, era una joven inmigrante que, con sólo 18 años fue considerada un *“elemento peligroso para la tranquilidad del capitalismo y el Estado”* y, por esa razón, fue deportada; y no fue la única, puesto que ante lo sucedido el Estado con toda su fuerza represiva deporto a muchos anarquistas que habían participado de la huelga.

Este es un claro ejemplo de que el movimiento obrero organizado, es un protagonista clave en la resistencia contra la avanzada del capital.

Con respecto a la categoría trabajo recupero los aportes de Antunes para comprender el trabajo doméstico y a la clase trabajadora hoy, en el marco del capitalismo contemporáneo.

El autor plantea que la clase que vive del trabajo, incluye a todos aquellos que venden su fuerza de trabajo e incorpora la totalidad del trabajo social y la totalidad del trabajo colectivo asalariado.

Es muy interesante la distinción que hace el autor, partiendo de Marx, entre trabajador productivo, como aquel que produce directamente plusvalía y que participa directamente del proceso de valorización del capital, ej. proletariado industrial y trabajadores improductivos, cuya forma de trabajo es utilizada como servicio, para uso público o para el capitalista, los cuales no crean plusvalía y no se constituyen como elemento directamente

productivo.. En palabras de Marx son aquellos en quienes el trabajo es consumido como valor de uso y no como trabajo que crea valor de cambio.

Considero que las mujeres que realizamos trabajo doméstico, que vendemos nuestra fuerza de trabajo estamos incorporadas al proletariado precarizado o subproletariado como lo denomina Antunes, trabajadoras de medio tiempo, tercerizadas, precarizadas formando parte de la economía informal, impuesta por el mercado. Esto nos expone a múltiples vulneraciones sociales y se nos desconocen derechos fundamentales que ya fueron conquistados por la clase trabajadora junto con los movimientos sociales

Esto me remite al desempeño laboral que cumplo diariamente, la jornada laboral, varía según la temporada, dependiendo de la época de clases y las vacaciones escolares, teniendo en cuenta que en un primer momento fui “contratada”, como niñera, luego un día me pidieron que realice las demás tareas de la casa.

En cuanto a la remuneración percibida por la venta de la fuerza de trabajo, no varía con respecto a otras épocas del año aunque las horas se dupliquen el salario es el mismo .

Como afirma Marx, el salario está determinado por la lucha abierta entre capitalista y obrero y es el capitalista el que siempre triunfa. El salario que el obrero percibe por la fuerza de trabajo es el mínimo, es decir es solo para mantener al obrero para que siga trabajando y alimentando a su familia, esto es para que se reproduzca y no se extinga la raza de los obreros. El salario soporta deducciones derivadas de la renta de la tierra y el beneficio del capital, esto significa que el salario es en definitiva una deducción que el capital y la tierra dejan llegar al obrero, una concesión del producto del trabajo de los trabajadores al trabajo. Es necesario aclarar que muchas veces el salario es confundido como el precio que se paga por el trabajo, lo que en realidad esconde es que el obrero lo que está vendiendo es su fuerza de trabajo, esto se comprueba en el hecho de que si el trabajo fuera vendido en el mercado como mercancía, tendría que existir antes de ser vendido. Y hablando de deducciones hoy es muy común que los empleadores de trabajado doméstico, ofrezcan realizar aportes jubilatorios porque así son deducidos del impuesto a la ganancia, en definitiva siempre salen beneficiados.

Otras de las desventajas que padezco, comparando mi situación, con aquellas trabajadoras que pertenecen al trabajo doméstico registrado, es que al no estar en blanco, los empleadores consideran, que no están obligados a pagar, el aguinaldo, vacaciones, antigüedad, días por estudios, o licencia por enfermedad o maternidad y mucho menos aquellas enfermedades o accidentes derivados del trabajo.

Considero que el estar empleada para cumplir tareas en una casa particular, conlleva muchas veces a sufrir tratos hostiles y abuso por parte de los dueños del hogar.

El trabajo doméstico no registrado, genera mucha incertidumbre a causa de la inestabilidad y la informalidad que lo rigen por lo que debemos darnos diferentes estrategias de supervivencia que complementen los bajos salarios que se obtienen del trabajo doméstico (por ejemplo acceder a algún tipo de plan social, cajas de alimentos o asistir a comedores comunitarios), esto es ser destinatarias de políticas sociales focalizadas, como mujeres trabajadoras y madres que en muchos casos llevamos adelante nuestro hogar solas ; lo dicho hasta aquí da cuenta de que el trabajo que realizamos las mujeres, como la clase que vive del trabajo, es llevado adelante con temor a encontrarnos de un día al otro sin trabajo formando parte de lo que Marx denomina “ejército industrial de reserva” , constituido por la población sobrante disponible al servicio del capitalista, este sabe que siempre habrá fuerza de trabajo disponible para dicha actividad.

*“Constituye un ejército de reserva, un contingente disponible, que pertenece al capital de un modo tan absoluto como si se criase y mantuviese a sus expensas. Le brinda el material humano, dispuesto siempre para ser explotado a medida que lo reclamen sus necesidades variables de explotación e independencia, además, de los límites que pueda oponer al aumento real de la población”. (Marx, 1990, I: 535).*

Retomando los aportes de Antunes (2005) en cuanto a la división sexual del trabajo es muy interesante y actual, lo que el autor plantea de las consecuencias derivadas de esta división sexual del trabajo, referida a los sindicatos quienes excluyen a las mujeres trabajadoras de sus filas, lo que ocurre también con los trabajadores tercerizados y precarizados ; debido a que la clase trabajadora moderna está compuesta por estos segmentos diferenciados e incluso con mayor frecuencia por mujeres tercerizadas, que son parte constitutiva central del mundo del trabajo. Esta referencia está sumamente vigente en nuestro país donde no se ha podido a nivel nacional organizar un sindicato o a una asociación que reúna a mujeres y porque no también a los hombres que realizan trabajo doméstico, hay propuestas a nivel provincial, En Santa Fe por ejemplo se organizan a través de la Asociación de Trabajadores Auxiliares de casas particulares, personería gremial n°1690, en la Pcia de Entre Ríos, Córdoba y Rio Negro, entre otras. Tras sucesivos reclamos y después de tres años de espera en el 2012 se logró que el Senado aprobara el proyecto de ley de trabajadores de casas particulares, luego esta pasara nuevamente a diputados y si es aprobado pasara al Ejecutivo para ser promulgado ley. El senado realizo modificaciones e incluyo puntos fundamentales que en diputados se habían quitado.

El nuevo proyecto tiene en cuenta los siguientes puntos:

- Jornada de trabajo que no puede pasar las ocho horas diarias o 48 semanales.
- Reposo nocturno y descanso semanal.
- Vacaciones y sueldo anual complementario.
- Licencias por maternidad y nacimientos, matrimonio, fallecimiento de familiares, estudio.
- Prestación de habitación y manutención a cargo del empleador para el personal sin retiro.
- Prohibición de trabajo a menores de 16 años. Régimen especial para menores de 16 y 17 años. Y la prohibición para el trabajo con cama de menores de 18 años.
- La obligatoriedad por parte del/a empleador/a de garantizar la culminación de los estudios de las/os trabajadoras/es menores de edad.
- Despido sin causa: rigen mismas normas que la Ley de Contrato de Trabajo.
- Contrato de trabajo entre las partes.
- Registro de trabajadoras

(Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Senadores de la Nación).

La nueva normativa denominada Régimen Especial de Contrato de Trabajo de Casas Particulares n° 26488, cuya importancia radica en el reconocimiento de los mismos derechos de los que gozan el resto de los trabajadores. En la misma se hicieron caso a los puntos que el senado remarco como importantes, ahora será tiempo de hacer valer nuestro derecho de mujeres trabajadoras y sobre todo difundir la existencia de la ley como un instrumento útil para visibilizar el trabajo que realizamos, porque hay muchas trabajadoras que no saben de su existencia, ni como reclamarlo o si les corresponde, etc. Esta se constituye en una herramienta más, de lucha y debate puesto que el poder político se vio obligado a sentarse y discutir el tema, nosotras hablo por todas las mujeres trabajadoras tenemos la tarea de ir desandando la idea instalada de que el trabajo doméstico no tiene importancia para algunos de quienes lo “contratan” por ser este

invisible, precario, intermitente, informal y todo lo que se nos ocurra este instalado en el sentido común general; para reivindicarlo y llevarlo como la bandera de miles de mujeres que han llevado y llevan hoy adelante sus vidas y la de sus familias a través de este trabajo

Las mujeres trabajadoras realizamos una doble actividad laboral, dentro y fuera de nuestras casas ósea trabajo no remunerado , lo cual sucede por el rol históricamente atribuido a la mujer, como madre que debe cuidar a la futura clase trabajadora y al marido como proveedor, lo cual es una construcción social sexuada difícil de desandar.

Antunes, manifiesta que además de la duplicación del acto laboral, la mujer es doblemente explotada por el capital:

*... “ ejercen en el espacio público su trabajo productivo en el ámbito fabril y, en el universo de su vida privada , consume horas decisivas en el trabajo doméstico, con lo cual posibilita (al mismo capital) su reproducción , en esa esfera del trabajo no-directamente mercantil, donde se generan las condiciones indispensables para la reproducción de la fuerza de trabajo de sus maridos, hijos y la suya propia....sin esta esfera de reproducción no-directamente mercantil, las condiciones de reproducción del sistema de metabolismo social del capital, estarían bastante comprometidas o serian inviábiles”. (Antunes, 2005, pág. 99).*

A esta doble jornada de trabajo doméstico asalariado formal e informal y al no remunerado, nos vemos sometidas las mujeres en líneas generales y más aun las que pertenecemos a los sectores subalternos de la sociedad contemporánea, donde se evidencia la precarización de las condiciones de trabajo en lo referente al salario y los derechos laborales, producto de que el capital incorpora el trabajo femenino de modo desigual y diferenciado en su división social y sexual del trabajo, y a su vez ha sabido apropiarse de la polivalencia y multiactividad del trabajo femenino ( trabajo reproductivo y trabajo doméstico).

Falta mucho camino por transitar, por leer, investigar e intervenir, sin embargo en líneas generales el presente trabajo da cuenta de las múltiples problemáticas a las que estamos sometidos todos aquellos que vivimos del trabajo, en este caso del trabajo doméstico, producto de la avanzada del capital, las desregulación del mercado, la flexibilización laboral, la precarización del mercado de trabajo, la fragmentación y la exclusión. Estas políticas neoliberales nos colocan en una situación de desigualdad, seamos trabajadores

asalariados, desocupados o mano de obra excedente; colocando al Estado al servicio del poder hegemónico, implementando como respuesta políticas sociales focalizadas destinadas a la clase subalterna, para que contribuyan al ingreso familiar, debido a que las trabajadoras domésticas al no estar registradas, estamos excluidas de la protección social. El Trabajador Social como ejecutor terminal de estas políticas sociales interviene sobre las múltiples expresiones de la Cuestión Social, para dar respuesta a las demandas del pueblo.

Considero que el gran desafío de estos tiempos, es que los profesionales estemos al servicio del pueblo contribuyendo a generar una conciencia de clase para sí, que trabajemos para que un mundo mejor sea posible, aunque se demore o como lo plantea lamamoto (2003, pág. 33) “ *Uno de los mayores desafíos que vive el Asistente Social en el presente es desarrollar su capacidad de descifrar la realidad y construir propuestas de trabajo creativas y capaces de preservar y tornar efectivos los derechos, a partir de las demandas emergentes del cotidiano... ser un profesional propositivo y no solo ejecutor*”.

#### BIBLIOGRAFIA:

- Antunes, Ricardo: Los sentidos del Trabajo. Ediciones Herramientas, 2005; Taller de estudios laborales, 2005.
- Barroco, María Lucía S. Ética y Servicio Social: fundamentos ontológicos. Parte 1, Parte 2, Cáp. 1 Cortéz Editora. San Pablo. 2004
- Gabrinetti- Burone: “Condiciones de trabajo de las mujeres que se desempeñan en el servicio doméstico remunerado y no registrado. Berazategui y Berisso, 2009-2010”. Concurso Bicentenario de la Patria: Ministerio de Trabajo, Provincia de Buenos Aires.
- Guerra, Yolanda: La instrumentalidad en Servicio Social. Cortéz Editora. San Pablo. 1995
- lamamoto, Marilda: El Servicio Social en la Contemporaneidad. Cortez Editora. San Pablo 1998. 1° Edición, impreso en Brasil abril 2003.
- lamamoto, Marilda: Servicio Social y división del trabajo. Cáp. I y II. Cortéz Editora. San Pablo.2003
- Marx, Kart: Manuscritos: Economía y Filosofía. Ediciones Altaya. Barcelona 1993
- Netto, Paulo. Capitalismo monopolista y Servicio Social. Cap. II Cortéz Editora. Brasil. 1997.
- Oliva, Andrea: Trabajo Social y Lucha de clases. Editorial Imago Mundi, 2007. Buenos



Aires.

- Pontes, Reinaldo. Mediación: categoría fundamental para el asistente social  
En: Borgianni, Elisabete; Guerra, Yolanda; Montañó, Carlos; Servicio Social Critico. Hacia  
la construcción del nuevo proyecto ético- político profesional. Cortéz Editora. San Pablo.  
2003.